



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Agosto de 2009

527/09

Expte. N° 14.034/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. Viviana Beatriz Sánchez presenta solicitud de adscripción en la cátedra **Instalaciones de Edificios II** de la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504/84, Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “la adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”;

Que la Resolución N° 1113-HCD-08 - Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras para la Facultad de Ingeniería, dice “La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”, como también que “el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado”;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja aprobar la solicitud de adscripción;

Que la Comisión de Asuntos Académicos realiza observaciones a la presentación, las que fueron subsanadas por el Profesor responsable de la cátedra y presentada el 24 de Junio ppdo.;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 173/09, aconseja autorizar la solicitud de adscripción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IX sesión ordinaria del 8 de Julio de 2009)

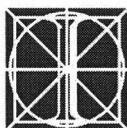
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 1113-HCD-08 y sus modificatorias la siguiente adscripción:

Cátedra : INSTALACIONES DE EDIFICIOS II
Carrera : Ingeniería Civil

..//

✓
A
AS



527/09

Expte. N° 14.034/09

Profesor : Ing. Luis Daniel FRANCO
Adscripta : Ing. Viviana Beatriz Sánchez – DNI N° 16.898.928
Cargo : Auxiliar Adscripta de 1ra. Categoría
Período : 15 de Mayo de 2009 al 14 de Mayo de 2010

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y control del Profesor a cargo de la cátedra Ing. Luis Daniel FRANCO, que se detalla a continuación:

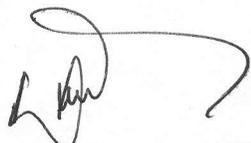
PLAN DE TRABAJO

1. Relevamiento de material bibliográfico en relación a los contenidos específicos de la asignatura. Elaboración de fichas bibliográficas.
2. Organización del Banco de Muestras de Materiales y Accesorios.
3. Tareas de Vinculación con Responsables de Obras en ejecución, a efectos de definir Visitas de Obra con los alumnos.
4. Participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura.
5. Asistencia a clases en por lo menos un 50% del total previsto en el Cronograma de Actividades de la asignatura.
6. Desarrollo de una clase práctica sobre el Tema Instalaciones Internas de Gas Natural.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA